



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 27/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PLURIANUAL 2026 - 2027”, CON I.D. N° 479.879, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LA FIRMA: RUMBOS S.A. DE SEGUROS.

Asunción, 21 de abril de 2026.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 09 de abril de 2026, referente a la evaluación de la oferta presentada en ocasión de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PLURIANUAL 2026 - 2027”, con I.D. N° 479.879.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PLURIANUAL 2026 - 2027”, con I.D. N° 479.879, a favor de la firma: RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55 *Adjudicación.*, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. El mismo artículo en su segundo párrafo, dispone: “La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.

Que, el Decreto N° 2.264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en su Sección IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, Art. 75 *Procedimiento de evaluación*, establece: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio 2.1 Método de Presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

...///



POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

- 1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026** para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PLURIANUAL 2026 - 2027**”, con I.D. N° 479.879, para el Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027, a favor de la siguiente firma:
- a. **Razón Social/Nombre** : RUMBOS S.A. DE SEGUROS
R.U.C. : 80002760-4
Representante Legal : OSVALDO RENE BARRETO MARECO
Documento de identidad : 3.193.833
Monto Adjudicado : **Gs. 60.335.500** (Guaraníes sesenta millones trescientos treinta y cinco mil quinientos).
- 2°. Imputar el monto adjudicado, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027, a la siguiente actividad presupuestaria:

EJERCICIO FISCAL 2026

| Actividad | Monto Adjudicado |
|--|-----------------------|
| (Programa 1.1.01) O.G. 264 FF 10 Centro Financiero N° 1 (CF N°1). | Gs. 8.808.000 |
| (Programa 1.1.13) O.G. 264 FF 10 Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL). | Gs. 36.958.500 |
| TOTAL | Gs. 45.766.500 |

EJERCICIO FISCAL 2027

| Actividad | Monto Adjudicado |
|--|-----------------------|
| (Programa 1.1.01) O.G. 264 FF 10 Centro Financiero N° 1 (CF N°1). | Gs. 4.404.000 |
| (Programa 1.1.13) O.G. 264 FF 10 Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL). | Gs. 10.165.000 |
| TOTAL | Gs. 14.569.000 |

- 3°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y Presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



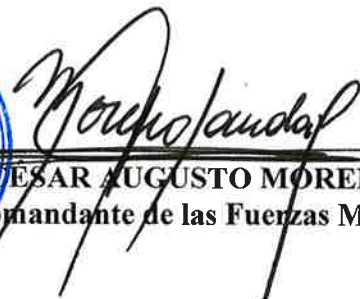
GRAL. EJ. CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
 Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N°...27/2026 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

| Empresa Adjudicada: RUMBOS S.A. DE SEGUROS | | | | | | |
|---|-----------------------------|---|----------|--------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Lote N° 1 Centro Financiero N°1 - Grupo: 1 - SEGURO DE VEHÍCULOS PARA CF N°1 | | | | | | |
| Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | Corolla Altis Flex CVT/2020 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 12 | 658.000 | 7.896.000 | Procedencia: Nacional |
| 2 | D-MAX, Cabina Simple 4X2 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 12 | 443.000 | 5.316.000 | Procedencia: Nacional |
| Monto Total Lote N° 1 | | | | | 13.212.000 | |

| Empresa Adjudicada: RUMBOS S.A. DE SEGUROS | | | | | | |
|---|--|---|----------|--------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Lote N° 2 Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL) - Grupo: 1 - SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA SUCORJUMIL | | | | | | |
| Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | Minibus Hyundai H-1 modelo 2019 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 11 | 604.000 | 6.644.000 | Procedencia: Nacional |
| 2 | Camioneta Chevrolet S-10 modelo 2006 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 11 | 163.500 | 1.798.500 | Procedencia: Nacional |
| 3 | Camioneta Ford Ranger modelo 2011 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 11 | 208.500 | 2.293.500 | Procedencia: Nacional |
| 4 | Camioneta Toyota Hilux modelo 2017 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 11 | 744.000 | 8.184.000 | Procedencia: Nacional |
| 5 | Camioneta Toyota Hilux modelo 2017 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 12 | 744.000 | 8.928.000 | Procedencia: Nacional |
| 6 | Camioneta Toyota Hilux modelo 1992 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 11 | 144.500 | 1.589.500 | Procedencia: Nacional |
| 7 | Camioneta Toyota RAV 4 CVT modelo 2023 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 12 | 1.208.000 | 14.496.000 | Procedencia: Nacional |
| 8 | Automovil Renault Logan modelo 2013 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 11 | 145.000 | 1.595.000 | Procedencia: Nacional |
| 9 | Automovil Renault Logan modelo 2013 | Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad | 11 | 145.000 | 1.595.000 | Procedencia: Nacional |
| Monto Total Lote N° 2 | | | | | 47.123.500 | |




GRAL. CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
 Comandante de las Fuerzas Militares